



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE GALLEJONES DE ZAMANZAS

*Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de aprobación de la cuenta general para el ejercicio de 2013*

La Intervención ha procedido a la lectura de la cuenta general de la Entidad Local Menor de Gallejones de Zamanzas correspondiente al ejercicio de 2013, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la Presidencia.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Comisión, habiendo examinado y deliberado previamente,

Dictamina:

*Primero.* – Informar favorablemente la presente cuenta general de la que se arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	11.193,41	24.089,14	
b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	11.193,41	24.089,14	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)</b>	<b>11.193,41</b>	<b>24.089,14</b>	<b>-12.895,73</b>

Remanente de Tesorería		
Conceptos	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		3.179,62
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		0,00
- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		-594,39
- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	594,39	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		3.774,01
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>		<b>3.774,01</b>



*Segundo.* – Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo y ocho días más se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

*Tercero.* – En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

*Cuarto.* – Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen a fin de que se emita la resolución que proceda.

En Gallejones de Zamanzas, a 31 de mayo de 2014.

La Comisión  
(ilegible)